

EL GOBERNADOR ANULA UN ACUERDO DEL CONSEJO VALENCIANO

VALENCIA, 31 (INFORMACIONES).— El Gobierno Civil de la provincia de Valencia ha anulado un acuerdo del Consejo valenciano por el que se concedía el título de «honorable» a la localidad de Picana.

En el escrito remitido por el Gobierno al alcalde de la población, para que lo transmita al Pleno corporativo, se dice que «al tener conocimiento de dicha concesión, por noticias aparecidas en la Prensa, se considera que dicha concesión infringe lo dispuesto en el artículo 300 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones». Además se señala que esta competencia no figura entre las atribuciones concedidas al Consejo del País Valenciano.

En consecuencia, dicha atribución carece de valor, y el Ayuntamiento de Picana no podrá utilizar el título como uno de sus atributos.